Poder Ejecutivo

Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat

Resolución N° **2487**

POR LA CUAL SE ADJUDICA A VARIAS EMPRESAS EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/16 "TERMINACIÓN DE 561 VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL EN ASENTAMIENTOS RURALES DE CONCEPCIÓN, GUAIRÁ, CAAZAPÁ, MISIONES Y ALTO PARANÁ" AD REFERENDUM, ID N° 315.612, EN EL MARCO DEL PROGRAMA NACIONAL DE REDUCCIÓN DE LA POBREZA "SEMBRANDO OPORTUNIDADES", CONVOCADO POR LA SENAVITAT.

Asunción, 15 de noviembre de 2016.

VISTO: El Llamado a Licitación Pública Nacional N° 02/16 *"TERMINACIÓN DE 561 VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL EN ASENTAMIENTO RURALES DE CONCEPCIÓN, GUAIRÁ, CAAZAPÁ, MISIONES Y ALTO PARANÁ" AD REFERÉNDUM, ID N° 315.612,* cuyo inicio fuera comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y aprobado por Resolución N° 1892 del 01 de setiembre de 2016, y

CONSIDERANDO: Lo establecido en la Ley N° 1.535/99 *"DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO"* y su Decreto Reglamentario N° 8.127/2000.

La Ley N° 2.051/2.003 *"DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"* y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03.

La Ley N° 5.386/*15 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015"* y su Decreto Reglamentario.

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, ha elevado la comunicación correspondiente a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según lo establecido en el Art. 16° de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Art. 19° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y su Decreto Modificatorio N° 5.174/05.

Que, por CDP N° 304/2016 del 15 de noviembre de 2016 se informa que se cuenta con disponibilidad presupuestaria para la Licitación Pública Nacional N° 02/16, en el Rubro 520 "Construcciones" Fuente de Financiamiento 20 - "Recursos del Crédito Público".

Que, por Memorando MCEO N° 08/16 del 14 de noviembre de 2016, el Comité Evaluador designado por Resolución N° 1892/16, remite el Informe del Comité de Evaluación que recomienda: ADJUDICAR el Llamado a Licitación Pública Nacional N° 02/16 *"TERMINACIÓN DE 561 VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL EN ASENTAMIENTO RURALES DE CONCEPCIÓN, GUAIRÁ, CAAZAPÁ, MISIONES Y ALTO PARANÁ" AD REFERÉNDUM, ID N° 315.612* conforme al siguiente detalle:

Lote	Oferente	Monto Adjudicado Gs.
1	BARCOM S.A.	4.637.805.599
2	CONSORCIO VILLA SERRANA II	4.019.410.820
3	INICIATIVAS CONSTRUCTIVAS S.A.	2.920.682.464
4	R.G. INGENIERÍA Y SERVICIOS	2.926.941.793
5	EDIFICA CONSTRUCTORA S.A.	4.743.999.010
6	R.G. INGENIERÍA Y SERVICIOS	1.797.189.349
7	CONSTRUCTORA ALPE S.A.	3.249.732.933
TOTAL Gs.		**24.295.761.968**

Que, por Dictamen UOC N° 052/16, del 15 de noviembre de 2016, la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, expresa cuanto sigue: *"Que, se verifica que los rubros para el presente llamado se hallan previstos en el Objeto del Gasto 520 del Presupuesto General de Gastos de la Nación, de la Secretaria Nacional de la Vivienda, correspondiente al Tipo de Presupuesto 3 - Programas de Inversión; Programa 1 - Hábitat adecuado y sostenible, Proyecto 8, con fuente de financiamiento 20 - y organismo financiador 4. Los montos correspondientes al año 2017 quedarán sujetos a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente. El PAC del llamado es el N° 315.612 por un monto previsionado inicialmente de G. 25.937.049.233, de ejecución plurianual, para el Ejercicio Fiscal 2016, se ha previsto el monto de G. 7.781.114.770, y el saldo quedará sujeto a la disponibilidad presupuestaria y financiera del año 2016. Que, en virtud al Artículo N° 10°*

Poder Ejecutivo

Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat

Resolución N° **2487**

POR LA CUAL SE ADJUDICA A VARIAS EMPRESAS EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/16 "TERMINACIÓN DE 561 VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL EN ASENTAMIENTOS RURALES DE CONCEPCIÓN, GUAIRÁ, CAAZAPÁ, MISIONES Y ALTO PARANÁ" AD REFERENDUM, ID N° 315.612, EN EL MARCO DEL PROGRAMA NACIONAL DE REDUCCIÓN DE LA POBREZA "SEMBRANDO OPORTUNIDADES", CONVOCADO POR LA SENAVITAT.

Asunción, 15 de noviembre de 2016.

inciso 8° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 de la Ley "De Contrataciones Públicas", que establece las ATRIBUCIONES DE LAS UOC en lo relativo a "revisar los informes de evaluación y refrendar la recomendación de la adjudicación del Comité de Evaluación, elevándola a la Autoridad Superior de la Convocante, si correspondiere". Se constata que, en virtud a lo establecido en el Art. 26 de la Ley N° 2051/03, así como el Art. 57 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el comité de evaluación procedió a realizar las correcciones aritméticas de las ofertas correspondientes a las empresas INICIATIVAS CONSTRUCTIVAS S.A., (Nota NCE N° 07/16) y EDIFICA CONSTRUCTORA S.A. (Nota NCE N° 08/16), las cuales fueron aceptadas por los oferentes, quedando sus precios con las correcciones pertinentes plasmados en la conclusión del informe. Por todo lo expuesto; esta Unidad Operativa de Contrataciones refrenda la evaluación realizada y eleva el Informe del Comité de Evaluación, recomendando a la máxima autoridad la emisión de la Resolución que apruebe lo recomendado por el Comité Evaluador".

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

La Ministra - Secretaria Ejecutiva de la

Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat

Resuelve:

Art. 1°) **ADJUDICAR** a varias empresas la Licitación Pública Nacional N° 02/16 "TERMINACIÓN DE 561 VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL EN ASENTAMIENTOS RURALES DE CONCEPCIÓN, GUAIRÁ, CAAZAPÁ, MISIONES Y ALTO PARANÁ" AD REFERENDUM, ID N° 315.612, conforme al siguiente detalle:

Lote	Oferente	Monto Adjudicado Gs.
1	BARCOM S.A.	4.637.805.599
2	CONSORCIO VILLA SERRANA II	4.019.410.820
3	INICIATIVAS CONSTRUCTIVAS S.A.	2.920.682.464
4	R.G. INGENIERÍA Y SERVICIOS	2.926.941.793
5	EDIFICA CONSTRUCTORA S.A.	4.743.999.010
6	R.G. INGENIERÍA Y SERVICIOS	1.797.189.349
7	CONSTRUCTORA ALPE S.A.	3.249.732.933
TOTAL Gs.		**24.295.761.968**

Art. 2°) **IMPUTAR** la erogación emergente de lo establecido en el Art. 1° de la presente Resolución, en el Rubro 520 "Construcciones" Fuente de Financiamiento 20 "Recursos del Crédito Público", - Bonos Soberanos, conforme al Certificado de Disponibilidad N° 304/2016 y PAC N° 315.612, afectando en el Ejercicio Fiscal 2016 hasta la suma de Gs. 7.781.114.770 (Guaraníes siete mil setecientos ochenta y un millones, ciento catorce mil, setecientos setenta) quedando la diferencia sujeta a la disponibilidad presupuestaria y financiera del Ejercicio Fiscal 2017.

Poder Ejecutivo

Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat

Resolución N° 2487

POR LA CUAL SE ADJUDICA A VARIAS EMPRESAS EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/16 "TERMINACIÓN DE 561 VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL EN ASENTAMIENTOS RURALES DE CONCEPCIÓN, GUAIRÁ, CAAZAPÁ, MISIONES Y ALTO PARANÁ" AD REFERENDUM, ID N° 315.612, EN EL MARCO DEL PROGRAMA NACIONAL DE REDUCCIÓN DE LA POBREZA "SEMBRANDO OPORTUNIDADES", CONVOCADO POR LA SENAVITAT.

Asunción, 15 de noviembre de 2016.

Art. 3°) **AUTORIZAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones, la elaboración de los documentos contractuales con la correspondiente comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a las Empresas participantes, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y su Decreto Modificatorio N° 5174/05.

Art. 4°) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ABG. NATALIA CÁCERES MARTÍNEZ
Secretaria General

ING. SOLEDAD NÚÑEZ MÉNDEZ
Ministra - Secretaria Ejecutiva